

Sindicato de Obligacionistas tienen como regla fundamental los preceptos correspondientes a la Ley de Sociedades Anónimas y se registrarán por los Estatutos fijados en la escritura de emisión.

X. Información general.—«Dogi International Fabrics, Sociedad Anónima» tiene por objeto, la fabricación y venta de toda clase de tejidos de punto de fibras naturales, artificiales o sintéticas, así como la compra, venta, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes inmuebles y asimismo de apartamentos en explotación turística. Su capital social actual es de (13.691.250 euros).

El folleto informativo de la presente emisión de obligaciones convertibles ha sido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentra a disposición de los interesados en la Comisión Nacional de Mercado de Valores y en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, en la Entidad Agente Gaesco, así como en el domicilio de la Sociedad. Dicho documento también puede consultarse en la web de la compañía [www.dogi.com](http://www.dogi.com).

El Masnou a, 2 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Josep Domènech Giménez—421.

### ECOVERITAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía Ecoveritas, Sociedad Anónima, celebrada en fecha 20 de diciembre de 2005, acordó reducir el capital social en la suma de 3.133.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones representativas del capital social en la suma de 6,50 euros por acción.

Barcelona, 20 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Riera Gordillo. 468.

### ELECTRICIDAD J. BRAVO GONZÁLEZ, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social 20 de Madrid. Que en este Juzgado se sigue la ejecución 166/05 con número de demanda 396/05 a instancia de José Luis López Galán contra la empresa Electricidad J. Bravo González, Sociedad Limitada, sobre despido en la que con fecha 21/12/05 se dictó auto por el que se declara al ejecutado Electricidad J. Bravo González, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 16.639,56 euros, la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.—Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado Social núm. 20.—67.425.

### FAR PLANET, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1713/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Munawar Iqbal contra la empresa Far Planet, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 2.647,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—67.160.

### GOLF NOVO SANCTI PETRI, S. A.

#### Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil Golf Novo Sancti Petri, S. A. para Junta General Extraordinaria que se celebrará en la sede social, Urbanización Novo Sancti Petri, Casa Club, de Chiclana de la Frontera, el día 2 de Febrero de 2006 a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 3 de Febrero en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos. Reducción del Capital Social. Reducción del capital social en la cantidad de tres millones veinte mil doscientos cuarenta euros, mediante disminución del valor nominal de las acciones, con devolución de aportaciones a los socios y en consecuencia, modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la subsanación de las omisiones o errores de los mismos y para su interpretación, realizando cuantos actos sean necesarios para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, y en cuantos organismos sea pertinente, y la designación de las personas que vayan a ejecutar los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos elementos.

Chiclana de la Frontera, 14 de diciembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Bausback.—458.

### HORMIGONES TIRÓN, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Mediante el presente escrito se convoca a todos los socios de la mercantil Hormigones Tirón, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 23 de enero de 2006, en el domicilio social sito en Polígono El Pinado, s/n, Belorado (Burgos), a las 19 horas, señalando para la segunda convocatoria, si hubiere lugar, el día 24 de enero de 2006, en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

Primero.—Cese del actual Administrador por expiración del plazo para el que fue designado, y nombramiento de los nuevos cargos.

Segundo.—Autorización para otorgar escritura pública.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Belorado, 23 de diciembre de 2005.—Ángel Valer Gómez, Administrador único.—67.290.

### HORMIGONES VALER, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Mediante el presente escrito se convoca a todos los socios de la mercantil Hormigones Valer, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de enero de 2006, en el domicilio social, sito en camino Baños, s/n, de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), a las 18 horas, seña-

lando para la segunda convocatoria, si hubiere lugar, el día 24 de enero de 2006, en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

Primero.—Cese de los actuales miembros del Consejo Rector y Consejeros Delegados y Nombramiento de nuevos cargos.

Segundo.—Autorización para otorgar Escritura Pública.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), 23 de diciembre de 2005.—Ángel Valer Gómez. Presidente del Consejo de Administración. Consejero Delegado.—67.291.

### IBERTRADE INVEST, S. A. (Sociedad absorbente)

### EDIPROJECT 2000, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 28 de diciembre de 2005, la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad de «Ibertrade Invest, Sociedad Anónima», y el Socio Único de «Ediproject 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, han decidido, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Ediproject 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), por «Ibertrade Invest, Sociedad Anónima», (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los Balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores y obligacionistas, de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazo y término previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de diciembre de 2005.—Don Henri Luc Albert Raymond de Ridder, Administrador único de «Ibertrade Invest, Sociedad Anónima», y «Ediproject 2000, Sociedad Limitada Unipersonal.—67.433.

2.ª 5-1-2006

### IMPREGRAPHOS 2000, S. L.

#### Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 99/05, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Enrique Carreira Negreira, contra Impregraphos 2000, S.L., se ha dictado auto de fecha 15-11-2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, Impregraphos 2000, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.455,41 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Enjuiciamiento Laboral remítase testimonio de esta reso-

lución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 28 de junio de 2005.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—67.424.

### INLANDER TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D.ª. María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1284/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Abel Almazán Fernández otros contra Inlander Technologies sociedad limitada sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 19 de diciembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 33566,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—67.159.

### INSTALACIONES Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Administrador Único de la sociedad convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 25 de enero de 2006, a las diez horas, en la sede de la compañía, Calle Muntaner, número 121, entre-suelo 1.ª en primera convocatoria; y al día siguiente, el 26 de enero de 2006, a las diez horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo la siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un Auditor de Cuentas.

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de Acciones con una antelación mínima de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Barcelona, 21 de diciembre de 2005.—El Administrador Único de la Sociedad, Gonzalo Boltes Calzado.—67.372.

### INVERSIONES CONDIGESA, S. L.

En virtud de los acuerdos tomados por unanimidad el día 31 de diciembre de 2005 en Junta General de Socios, se comunica:

Que se acuerda aumentar el capital hasta la cifra de 17.123.659 euros en la cuantía que finalmente resulte suscrita, procediendo para ello a la emisión de 7.919.512 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

De acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ofrece la suscripción, primero a los socios, por el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, posibilitando así el ejercicio de su derecho a suscribir un número de participaciones nuevas proporcional al valor nominal de las que ya poseían. El desembolso en efectivo de la totalidad del valor nominal de las participaciones que se suscriban se llevará a cabo en el momento de la suscripción. Las participaciones que en el plazo indicado no hayan sido suscritas y desembolsadas serán ofrecidas, de haberse dado el caso, a los socios que hubieran suscrito y desembolsa-

do las participaciones que proporcionalmente les correspondían y, de no suscribir y desembolsar en el plazo de quince días las participaciones ofrecidas, las mismas quedarán a disposición del órgano de administración, para que decida libremente su destino.

Madrid, 4 de enero de 2006.—D. Federico Aenlle, Presidente y Consejero Delegado.—495.

### ISMAEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

*Declaración de Insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 74/05 que se sigue a instancia de Fidel Moro Cuesta, contra Ismael González González, con CIF/NIF n.º 46.644.099-F, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 19 de diciembre de 2005, por el que se declara a la dicha ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 7.801,45.—Euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 19 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, D. Misael León Noriega.—67.163.

### JOSÉ LUIS IGLESIAS RAMOS

*Declaración de Insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Oviedo.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 122/05 que se sigue a instancia de Halyna Petriv, contra José Luis Iglesias Ramos, con CIF N.º B-71.497.466, sobre salarios, se ha dictado auto de fecha 16 de diciembre de 2005, por el que se declara a la dicha ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.300,04.—Euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, D. Misael León Noriega.—67.162.

### LA ESTRELLA PEPE, S. L.

*Anuncio de Disolución y Liquidación*

La Junta General Universal de socios, en su reunión del día 24 de diciembre de 2005, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, de conformidad con el siguiente balance, cerrado al día 23 de diciembre de 2005:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material, Inmuebles .....	17.037,22
Deudores .....	1.491,04
Tesorería .....	1.674,63
<b>Total Activo .....</b>	<b>20.202,89</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	11.961,65
Acreedores (socios) .....	8.241,24
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>20.202,89</b>

Lo que de acuerdo con la Ley se hace público mediante este anuncio.

Madrid, 27 de diciembre de 2005.—El Liquidador único, José Rodríguez Prada.—67.289.

### LÓPEZ MERA Y FUENTES AUDITORES, S. L. (Sociedad absorbente)

### PRÁCTICA AUDIT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

Se hace público que la Junta General y Universal de socios y la decisión del Socio Único, respectivamente, celebradas ambas el 15 de Diciembre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las referidas sociedades, mediante la absorción de Práctica Audit, S. L. U. por López Mera y Fuentes Auditores, S. L., con extinción de la personalidad jurídica de la absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de la absorbida a favor de la absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión aprobado e inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166 y 234 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 19 de diciembre de 2005.—Rafael López Mera, administrador único de López Mera y Fuentes Auditores, S. L. y Representante del socio único de Práctica Audit, S. L. U.—67.542. 1.ª 5-1-2006

### MARGO CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S. L.

*Edicto*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 99/2005, dimanante de autos núm. 769/04, a instancia de Daniel Navarro Ferrer contra Margo Construcciones y Reformas, S. L., en la que con fecha 19 de diciembre de 2005 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Margo Construcciones y Reformas, S. L., con CIF número B-91116970, en situación de insolvencia por importe de 2.808,70 euros de principal, más la cantidad de 561,74 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—67.084.

### MARÍA JOSEFA MORENO GARCÍA

*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 153/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Youssef El Boukhari contra la empresa María Josefa Moreno García, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara a la ejecutada María Josefa Moreno García en situación de insolvencia total por importe de 634,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.